

**Resolución de 25 de julio de 2017, de la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, por la que se eleva propuesta de reconocimiento de nivel de carrera profesional de personal Diplomado Sanitario como consecuencia del informe emitido por la Comisión Evaluadora de Centro del Sector Sanitario de Teruel.**

Con fecha 24 de julio de 2017, la Comisión Evaluadora de Centro de la Carrera Profesional de Diplomados Sanitarios de este Sector, previa valoración de las solicitudes presentadas en plazo, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 29 de junio de 2017, de la Comisión evaluadora autonómica de la carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por la que se establece el criterio de aplicar un factor de corrección individual en el resultado de las valoraciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras de Centro, a las solicitudes presentadas durante el cuarto trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2016, de acceso al nivel III de carrera profesional emitió informe vinculante de **CONFORMIDAD** por alcanzar la puntuación mínima necesaria para ascender de nivel de carrera profesional.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en apartado sexto de la Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, relativa al procedimiento ordinario de acceso y cambio de nivel de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector Sanitario:

**RESUELVE**

**Primero.-** Elevar propuesta a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de reconocimiento de nivel de carrera profesional de Diplomados Sanitarios, con indicación de la categoría, puntuación obtenida, nivel y fecha de efectos, del personal que se relaciona en el Anexo.

**Segundo.-** Comunicar a los interesados la conformidad con la solicitud de cambio de nivel, mediante la publicación de la presente Resolución en la página Web del Sector Sanitario de Teruel, señalando que se trata de un acto de trámite informativo. La Resolución de reconocimiento de nivel de carrera profesional que deberá emitir la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se publicará en el B.O.A.

En Teruel, a 25 de julio de 2017

EL GERENTE DEL SECTOR SANITARIO  
DE TERUEL



Fdo.: José Ignacio Escuin Vicente.

ANEXO

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE NIVEL III DE CARRERA PROFESIONAL DE DIPLOMADOS SANITARIOS CON INDICACIÓN DE LA CATEGORÍA Y Puntuación Obtenida, con efectos que se indican.

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	FACTOR I Actividad Asistencial	FACTOR II Compromiso Organización	FACTOR III Formación	FACTOR IV Docencia	FACTOR V Investigación	TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN	EFFECTOS
CAMPILLO DOBÓN, EVA M <sup>a</sup> .	ENFERMERA	49,62	12,68	9	N.E.	1,17	72,47	01/07/2016
CATALÁN EDO, M <sup>a</sup> . PILAR	ENFERMERA	49,65	15	7,57	N.E.	N.E.	72,22	01/01/2016
ESCUDER ARNAU, ISABEL	ENFERMERA	48,90	15	9	N.E.	N.E.	72,90	01/01/2016
ESCUSA JULIAN, MILAGROS	ENFERMERA	45,35	15	9	2,80	N.E.	72,15	01/01/2016
LACASA SÁNCHEZ, ALICIA	ENFERMERA	50,31	10,80	9	3,20	N.E.	73,31	01/07/2016
MIGUEL ORTEGA, LUISA	ENFERMERA	50,85	6	9	5,60	0,66	72,11	01/07/2016
PENALOSA GARCÉS, M <sup>a</sup> . DOLORES	ENFERMERA	49,11	11,37	9	2,09	0,54	72,11	01/07/2016
PÉREZ MARTÍN, M <sup>a</sup> . ANGELES	ENFERMERA	50,85	9	9	5,20	N.E.	74,05	01/07/2016
SERRANO TORRES, M <sup>a</sup> . DOLORES	ENFERMERA	50,65	15	9	N.E.	N.E.	74,65	01/07/2016
VICENTE CORTÉS, M <sup>a</sup> . ROSA	ENFERMERA	50,85	15	N.E.	5,60	0,96	72,41	01/01/2016

Solicitantes a los que les resulta de aplicación el factor de corrección en virtud de la Resolución de 29/06/2017 de la Comisión Evaluadora Autonómica de la carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud:

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	FACTOR I Actividad Asistencial	FACTOR II Compromiso Organización	FACTOR III Formación	FACTOR IV Docencia	FACTOR V Investigación	TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN	Factor corrector individual	TOTAL PUNTOS Con factor corrector	EFFECTOS
DOÑATE SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> . JOSÉ	ENFERMERA	49,65	0	9	8	0	66,65	1,0803	72,00	01/01/2016
HERNANDEZ LÓPEZ, ALICIA	ENFERMERA	49,67	8,10	9	3,70	0,24	70,71	1,0182	72,00	01/01/2016
LÓPEZ LÓPEZ, INMACULADA	ENFERMERA	43,67	14	9	4	1,20	71,87	1,0018	72,00	01/01/2016
MARIN SERRANO, PILAR	ENFERMERA	49,53	3,30	9	5,40	0,54	67,77	1,0624	72,00	01/07/2016
MARTÍN HERNÁNDEZ, RAQUEL	ENFERMERA	47,88	7,19	9	1,37	1,80	67,24	1,0708	72,00	01/01/2016
MUNOZ OBÓN, FRANCISCO	ENFERMERA	46,81	15	7,18	0	0	68,99	1,0436	72,00	01/01/2016
PANADERO ROMERO, M <sup>a</sup> . LUISA	ENFERMERA	49,44	3,75	9	3,50	0	65,69	1,0961	72,00	01/01/2016
RESANO TOBAJAS, JUANA M <sup>a</sup> .	ENFERMERA	50,75	4,50	9	2,30	0,66	67,21	1,0713	72,00	01/01/2016
RUEDA MARQUES, BEATRIZ	ENFERMERA	47,32	11,55	9	2,40	0,36	70,63	1,0194	72,00	01/07/2016
SOTO CALDERÓN, M <sup>a</sup> . LUISA	ENFERMERA	49,33	6	9	2,43	2,34	69,10	1,0420	72,00	01/07/2016